

ESTAMPILLA

FORMULARIO N°. 5

Permiso de Edificación N° 22 Ob. nueva

## Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

SE EXTENDIO EN TRIPPLICADO

Bo.

jeta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Febrero de 1940.-

Vence 9 de Agosto de 1940.-(Si no se dice comienzo a las obras.)

Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 22 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don ANTONIO FORNÉS ROSA, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación, de 6.59 mts. de altura, de Clase E, de edificación, en la calle Castellón No. 60.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Antonio Fornés Rosa domicilio Aníbal Pinto N° 257.-

- > Arquitecto Víctor Albertz., domicilio San Martín N° 369.-
- > matr. No. patente No. .
- > Constructor Administración, domicilio ---
- > matr. No. patente No. .

No. del Rol de avalúo de la propiedad 170440 ler. Piso- 120.-  
Dimensiones del terreno 224.40 mts. 2/ superficie edificada 2º id 131. mts. 2

## Planos y Documentos Autorizados.

290  
22 251 - M2.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º » de agua potable No hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1er. piso, 2º piso, dos copias.-
- 6.º » de fachadas principal y lateral, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales longitudinal, trasversal, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias, cubierta, muro dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.-
- 13.º Varios al PRESUPUESTO ASCIENDE A LA SUMA DE \$143.112.00. CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	1 d.	85	POR	71.55
id inspección	1 d.	20		1100.00
id Libreta de Control	1 d.			10.00
id 2% adicional edificación	1 d.			286.28

Febrero 13 -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 22, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

JGA/

Dirección de Obras Municipales

(MUNICIPIAL)

CONCEPCIÓN